



**INFORME DE ADECUACIÓN DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA Y DEL PCAP REFERENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING), DE UN VEHÍCULO OFICIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ALMERÍA.**

**Expediente:** DG-AL-SUM-01/2025. CONTR 2025 428369

**Localidad:** Almería.

**Título:** SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING), DE UN VEHÍCULO OFICIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ALMERÍA .

**Código CPV:** 34111200-0 Automóviles de turismo  
34100000-8 Vehículos de motor

Se hacen constar distintos extremos relativos a la memoria inicial de fecha 19 de junio de 2025 y al PCAP para adaptarlos al informe de la Asesoría Jurídica del Servicio Jurídico Provincial de Almería del día 6 de julio de 2025 (Nº de informe: 2025/78) relativo al presente contrato:

- Se modifica el punto 5 de la memoria y se añade in fine la tabla de distribución de anualidades con el cálculo del IVA y lo relacionado con el valor estimado que sí aparecen en el PCAP:

**“5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, DESGLOSE DE COSTES Y VALOR ESTIMADO.**

*Para la determinación del Presupuesto Base de Licitación (en adelante PBL) se ha partido del análisis de mercado realizado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, tal y como se desprenden de los expedientes de contratación tramitados por la misma.*

*El artículo 100.2 de la LCSP dispone que el PBL se desglosará indicando los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos. Para realizar este desglose se ha partido de las conclusiones obtenidas por la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en las que ha utilizado datos oficiales que la Central de Balances del Banco de España (CenBal) pone a disposición de los usuarios sobre los Ratios Sectoriales de las Sociedades NO Financieras (RSE) aplicado a las empresas privadas con CNAE (N771) alquiler de vehículos a motor.*

*El resultado es el que se indica en la siguiente tabla:*

Paseo de Almería, 68, 04071, Almería  
T: 950010100  
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



MARIA ROSA TORRES SIMON		06/08/2025 17:23:41	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwwK11dtf9fE0aOju6bfhT9ko4w	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE TOTAL
a.- Costes directos : Alquiler vehículo según precio medio	535,71 €	6.428,57 €	25.714,28 €
b.- Costes indirectos: Mantenimiento, seguro todo riesgo sin franquicia, asistencia en carretera, vehículo de sustitución, sustitución de neumáticos	178,57 €	2.142,86 €	8.571,43 €
SUBTOTAL (a + b)	714,29 €	8.571,43 €	34.285,71 €
c.- Gastos generales (13%) Gastos Generales de estructura, administración y gestoría: Infraestructura, electricidad, plantilla	92,86 €	1.114,29 €	4.457,14 €
d.- Beneficio industrial (6%)	42,86 €	514,29 €	2.057,15 €
<b>COSTES TOTALES (a + b + c + d):</b>	<b>850,00 €</b>	<b>10.200,00 €</b>	<b>40.800,00 €</b>

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0100080000 G/11A/20400/04 01				
AÑO	N.º MESES	IMPORTE SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE CON IVA
2025	2	1.700,00 €	357,00 €	2.057,00 €
2026	12	10.200,00 €	2.142,00 €	12.342,00 €
2027	12	10.200,00 €	2.142,00 €	12.342,00 €
2028	12	10.200,00 €	2.142,00 €	12.342,00 €
2029	10	8.500,00 €	1.785,00 €	10.285,00 €
TOTALES:	48	40.800,00 €	8.568,00 €	49.368,00 €

**Valor estimado del contrato:** 44.880,00 €. Se incluye la estimación de 10% iva excluido al alza por la posibilidad de exceso en kilometraje estimado para el plazo global del contrato a liquidar en la última factura.

Método de cálculo:

Para la determinación del Presupuesto Base de Licitación (en adelante PBL) se ha partido del análisis de mercado realizado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, tal y como se desprenden de los expedientes de contratación tramitados por la misma.

El artículo 100.2 de la LCSP dispone que el PBL se desglosará indicando los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos. Para realizar este desglose se ha partido de las conclusiones obtenidas por la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en las que ha utilizado datos oficiales que la Central de Balances del Banco de España (CenBal) pone a disposición de los usuarios sobre los Ratios Sectoriales de las Sociedades NO Financieras (RSE) aplicado a las empresas privadas con CNAE (N771) alquiler de vehículos a motor.”

Paseo de Almería, 68, 04071, Almería  
T: 950010100  
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



MARIA ROSA TORRES SIMON		06/08/2025 17:23:41	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwK11dtf9fE0aOju6bfhT9ko4w	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Se modifica el punto 2 del Anexo I del PCAP en lo referente a la entrega de otros bienes de la misma clase como parte del precio, como es este el caso, añadiendo las especificaciones establecidas en el Real Decreto 265/2021 de 13 de abril sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre:

**“Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: Sí**

En caso afirmativo, relación de bienes que se entregan como parte del precio

Vehículo oficial con los siguientes datos:

MATRICULA	N.º BASTIDOR	MARCA	MODELO	COMBUSTIBLE	FECHA DE MATRICULACIÓN	KMS. RECORRIDOS
2718-JPH	VF7RDAHXMGL021759	CITROEN	C-5 HDI	GASOIL	30/05/2016	420.710

Se entregará a la empresa que resulte adjudicataria en este procedimiento de licitación, un vehículo marca Citroën C5 con matrícula 2718JPH como parte del pago, en aras a criterios de contención del gasto público, racionalidad y máxima optimización del aprovechamiento de los recursos.

La entrega del vehículo se deberá realizar teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 265/2021 de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre:

"El titular de un vehículo, cuando lo deseche, queda obligado a acreditar que su destino final ha sido un CAT. La entrega del vehículo podrá realizarse directamente en el CAT o a través de una instalación de recepción. Para los automóviles, dicha entrega no supondrá coste alguno para su titular cuando el automóvil al final de su vida útil carezca de valor de mercado o este sea negativo, siempre que contenga, al menos, la carrocería y el grupo motopropulsor, y que no incluya otros elementos no pertenecientes al mismo ni se le haya realizado ningún tipo de operación previa de desmontaje de componentes, partes o piezas".

Por ello, la empresa adjudicataria queda obligada a aportar la siguiente documentación:

- “Permiso de circulación del nuevo titular” en caso de que se opte por su transferencia. Esta alternativa únicamente será posible si el valor de tasación del vehículo entregado es superior a quinientos euros (500,00€). De acuerdo con las normas de mercado.
- “Certificado de destrucción del vehículo al final de su vida útil” y “Baja en la Jefatura Provincial de Tráfico” cuando el destino es achatarramiento.”

- Se modifica el punto 7.A del PCAP en relación a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, añadiendo en el punto 2 de MEJORAS la tasación del vehículo que se entrega como elemento a valorar tal y como recomienda el Servicio Jurídico Provincial.



MARIA ROSA TORRES SIMON		06/08/2025 17:23:41	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwK11dtf9fE0aOju6bfhT9ko4w	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**“2. MEJORAS (Máximo 25 puntos).**

**Mejoras Propuestas: (Hasta 25 puntos).**

2.1. Mejora en el plazo de entrega del vehículo definitivo (Hasta 10,00 puntos).

Se valorará con un máximo de 10,00 puntos la propuesta de mejora que contemple una mayor reducción del plazo máximo de entrega del vehículo ofertado y obtendrán 0 puntos aquellas propuestas que no varíen el plazo máximo de entrega establecido en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (90 días). El resto de las propuestas de mejora se valorarán aplicando la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación de cada una de ellas:

$$P_n = \frac{R_n \times 10}{R_a}$$

Siendo:

*P<sub>n</sub>*: Puntuación de la oferta *n*.

*R<sub>a</sub>*= Reducción de plazo más amplia entre las propuestas (expresado en días).

*R<sub>n</sub>* = Reducción de plazo ofertada por la licitadora (expresado en días)

2.2. Mejora en la potencia (CV) del vehículo ofertado (Hasta 5,00 Puntos).

Se valorará con 5 puntos la propuesta que incluya una mayor potencia en CV para el vehículo ofertado y 0 puntos las que mantengan la potencia mínima exigida en el PPT (140 CV). Para la asignación de la puntuación al resto de propuestas *V<sub>n</sub>*, se calculará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_n = \frac{(C_{vn} - 140) \times 5}{(C_{va} - 140)}$$

Siendo:

*P<sub>n</sub>*: Puntuación de la oferta *n*.

*C<sub>vn</sub>*: Potencia propuesta por cada licitadora (expresado en Cv).

*C<sub>va</sub>*: Potencia de la propuesta más elevada (expresado en Cv).

2.3. Mejora en la tasación del vehículo entregado (10,00 Puntos).

Se valorará la tasación del vehículo entregado (Citroen C5 matrícula 2718JPH):

- Hasta 1.000,00 € - 0 puntos.

- Desde 1.000,01 a 2.000,00 €: hasta 10 puntos como máximo con cálculo prorrateado de forma proporcional.”

**LA SECRETARIA GENERAL**

Paseo de Almería, 68, 04071, Almería  
T: 950010100  
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



MARIA ROSA TORRES SIMON		06/08/2025 17:23:41	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwK11dtf9fE0aOju6bfhT9ko4w	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	